

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.-Teléfono 1700
Oficina de la Diputación provincial.-Tel. 1916

Miércoles 29 de Mayo de 1946

Núm. 122

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de Febrero de 1944, todos los Ayuntamientos de esta provincia colocarán con la mayor urgencia posible, a la entrada de las localidades pertenecientes a sus términos respectivos, rótulos indicadores del nombre de éstas, y darán cuenta a este Gobierno de haber sido cumplimentada esta Orden.

Lo que se publica para conocimiento y cumplimiento.
León, 28 de Mayo de 1946.

El Gobernador civil,
1839 *Carlos Arias Navarro*

Comisaría General de Abastecimientos
y Transportes

DELEGACION DE LEON
Por la Comisaría General de Abastecimientos y transportes se ha dispuesto, a partir del día 1.º del próxi-

mo mes de Junio, la libertad en la circulación de la paja de cereales y leguminosas.

Lo que se pone en conocimiento de las autoridades de la provincia y público en general, advirtiéndolo a los poseedores de guías que han de amparar el transporte del citado producto y que para el día en que se señala la libertad de circulación no estén utilizadas, urgentemente las han de devolver a este Organismo, incurriendo en caso contrario en la responsabilidad que se derive del expediente que se les ha de seguir.

León, 25 de Mayo de 1946.

El Gobernador civil-Delegado,
1833 *Carlos Arias Navarro*

Junta Provincial de Carburantes Líquidos de León

Finalizando en 31 del actual el plazo de validez de las vigentes tarjetas de aprovisionamiento de carburante, a continuación fijamos las instrucciones que han de constituir norma para el desenvolvimiento de las operaciones a que dá lugar la renovación de dichas tarjetas.

Tarjetas de Camiones y Taxis.—La petición de renovación de estas clases de tarjetas se efectuará simultáneamente con la recogida del cupo del próximo mes de Junio, para lo cual los interesados deberán acompañar la hoja declaratoria y la documentación completa del vehículo, y la Licencia Municipal en el caso de los Taxis.

Tarjetas de Usos Agrícolas.—Se renovarán estas tarjetas coincidiendo

con la retirada del cupo del mes de Junio, debiendo presentar los peticionarios la tarjeta caducada, hoja declaratoria y el cuadro de labores establecido a tal efecto por la Jefatura del Servicio Agronómico.

Tarjetas de Turismo, Servicio de Médico, Omnibus y Usos Industriales.—La renovación de estas tarjetas se efectuará igualmente el mismo día de la entrega del cupo del mes de Junio próximo, para lo cual los interesados deberán presentar además de la tarjeta actualmente vigente, la hoja declaratoria, y el carnet de circulación para las Tarjetas de Turismo, Servicio de Médico y Omnibus.
León, 27 de Mayo de 1946.

1838 El Gobernador civil-Presidente.

CUPOS EXTRAORDINARIOS DE GASOLINA

La Comisaría de Carburantes Líquidos ha acordado, que para el próximo mes de Junio, podrán otorgarse por las Juntas Provinciales de Carburantes Líquidos cupos extraordinarios a los usuarios de todas las clases de tarjetas que consumen gasolina, que lo soliciten, sin limitación de cantidades y con un mínimo de 10 litros.

Estos cupos podrán solicitarse todos los días del mes de Junio, a partir del día 5, de cuatro a seis de la tarde, utilizando para ello los impresos establecidos al efecto, y cuyos cupos serán entregados por las Juntas al día siguiente de efectuada la petición.

León, 27 de Mayo de 1946.
1838 El Gobernador Civil-Presidente,

OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE LEON

ANUNCIO OFICIAL

Se traslada al día 6 de Junio próximo el plazo de presentación de pliegos para la subasta de obras de reparación anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 20 de Abril y en el de la provincia del 27 de mismo mes, con las modificaciones que a continuación se detallan:

RELACION DE LAS OBRAS A SUBASTAR EN ESTA JEFATURA

Núm.	DESIGNACION DE LA OBRA	Presupuesto	Plazo de ejecución	Fianza provisional
216	Reparación de explanación y firme de los kilómetros 30 al 33 del C. C. de Ponferrada a La Espina.....	92.999,06	10 meses	1.860,00
217	Reparación de explanación y firme de los kilómetros 40 al 45 del C. C. de Saldaña a Riaño; de los kilómetros 53 al 57 del C. N. de Ojedo a Riaño y de los kilómetros 1 al 5 del C. L. de Boca de Huérganos a Saldaña a Riaño.....	285.379,68	17 idem	5.708,00
218	Reparación de explanación y firme de los kilómetros 305 al 311 del C. N. de Madrid a La Coruña y de los kilómetros 1 al 3 del C. L. de la Estación de Valcabado a Combarros.....	243.598,75	15 idem	4.872,00
219	Reparación de explanación y firme de los kilómetros 21, 25, 28, 30 al 32 y 87 al 89 del C. C. de León a Caboalles.....	271.249,06	16 idem	5.425,00
220	Reparación de explanación y firme de los kilómetros 35 al 39, 74 al 76 y 85 al 86 del C. N. de Sahagún a Arriendas; de los kilómetros 1 al 9 del C. C. de Riaño a Colunga, y de los kilómetros 50 al 52 de Cistierna a Palanquinos.....	266.203,43	16 idem	5.325,00
221	Reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 22 del C. L. de León a Villanueva de Carrizo.....	277.006,25	16 idem	5.541,00
222	Reparación de explanación y firme de los kilómetros 8 al 16 y bacheo de los kilómetros 1 al 7 de Ponferrada a La Espina a Toral a Santalla.....	290.341,21	17 idem	5.807,00
223	Reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 15 del C. L. de Valencia de Don Juan a Villafer y de los kilómetros 13 al 17 de Valderas a la de Madrid a La Coruña.....	288.044,81	17 idem	5.761,00
224	Reparación de explanación y firme de los kilómetros 4 al 19 de la carretera de Valcabado a Combarros.....	311.937,50	17 idem	6.239,00
225	Reparación de explanación y firme de los kilómetros 109 al 110 de la carretera de Villacastín a Vigo a León, kilómetros 3 al 7 y 34 al 40 de Cistierna a Palanquinos y kilómetros 47 al 51 de Villanueva del Campo a Palanquinos.....	309.128,62	17 idem	6.183,00
226	Reparación de explanación y firme de los kilómetros 38 al 62 de la carretera de Mayorga a Astorga; de los kilómetros 65 al 70 de la de Rionegro a la de León a Caboalles, y de los kilómetros 11 al 14 y 21 de la de La Bañeza a Camarzana de Tera a la de Madrid a La Coruña.....	311.650,00	17 idem	6.233,00
227	Reparación de explanación y firme de los kilómetros 23 al 26 del C. C. de Mayorga a Astorga y de los kilómetros 33 al 49 del C. L. de Sahagún a Valencia.....	236.033,18	15 idem	4.721,00
228	Reparación de explanación y firme de los kilómetros 21 al 24 del C. L. de Villanueva del Campo a Palanquinos, de los kilómetros 1 al 6 de la de Valderas al de Adanero a Gijón, y de los kilómetros 1 al 9 del de Alcantarilla de Alberite al puente de Mayorga.....	252.496,87	16 idem	5.050,00
229	Reparación de explanación y firme de los kilómetros 15 al 25 del C. C. de La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor.....	280.341,25	16 idem	5.607,00

DISTRITO MINERO DE LEÓN

REHABILITACIONES

RELACION de las concesiones caducadas provisionalmente, por no haberse satisfecho el canon por superficie correspondiente al año 1945, que han sido rehabilitadas, como consecuencia de haber instado su rehabilitación los concesionarios, a tenor de lo dispuesto en las circulares de la Dirección General de Rentas Públicas de 1.º de Junio de 1926, 15 de Diciembre de 1927, Decreto de 21 de Enero de 1928 y Real Orden de 25 de Diciembre de 1927.

Número del expediente	NOMBRE DE LAS MINAS	TÉRMINO EN QUE RADICAN	CONCESIONARIOS
8.611	La Elvira.	Iguña	Alfredo Martínez Montes.
10.102	Demasia a Elvira.	Idem.	El mismo.
10.340	Dolores.	La Robla.	Isidoro Postigo González.
9.860	Demasia a Esperanza 2.ª	Folgoso.	Julían Chachero Arias.
10.246	Albertana	Pola de Gordón.	María Rosario M. Abastas.
9.978	Rosina	Folgoso	Josefa Alonso Josa.
4.490	La Florida.	Matallana.	Teodoro Rodríguez Nicolás.
9.451	Bernarda.	Carmenes	El mismo.
9.949	Bernarda 2.ª	Idem.	El mismo.

León, 21 de Mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

1804

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

Aprovechamientos

CONCURSO DE PROYECTOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: D. Bernardo Suárez Argüelles.

Clase de aprovechamiento: Residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide:

Corriente de donde se ha de derivar: Río Torío.

Término municipal donde radican las obras: Matallana de Torío (León).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscrito por un Ingeniero de Caminos se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927 número 33.

Valladolid, 17 de Mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas.—Angel M.ª Llamas.

1743 Núm. 261.—73,50 pts.

Administración municipal

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Acordado por este Ayuntamiento, en principio, conceder al solicitante D. Feliciano Suárez de Abano, un trozo de terreno de 74,6 metros cua-

drados, como sobrante de la vía pública, colindante a hueria del mismo en el casco de dicho pueblo, calle de la Iglesia, se anuncia al público para que en el plazo de ocho días puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Quintana del Castillo, 13 de Mayo de 1946.—El Alcalde, Felipe García.
1699 Núm. 259.—22,50 ptas.

Formadas por los Ayuntamientos que siguen, las Ordenanzas de exacciones para el corriente ejercicio de 1946, se hallan expuestas al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Torre del Bierzo 1795

Entidades menores

Junta vecinal de Castroalbón

Habiendo quedado desierta la subasta relativa a la mano de obra de construcción de un Grupo Escolar en este pueblo de Castroalbón, cuyo anuncio se publicó en el BOLETÍN OFICIAL del día 24 de Abril último, se anuncia por el presente la segunda subasta de mencionadas obras, bajo las mismas condiciones que se indicaban en el anuncio anterior, y bajo el tipo de veinte mil pesetas (20.000) y de las condiciones señaladas en el nuevo pliego de condiciones.

Castroalbón, a 15 de Mayo de 1946.—El Presidente, Francisco Pérez.

1712 Núm. 258—27,00 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado. Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Excelentísima Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito es como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. En los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan seguidos entre partes: de la una como demandante por D. Honorio Peña Riol, mayor de edad, casado, alba-

ñil y vecino de Gordoncillo, representado por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio y defendido por el Letrado D. Felipe Pastor Olmedo, y de la otra como demandado por D. Nazario Velado Jano, mayor de edad, labrador y de la misma vecindad, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal sobre reclamación de mil doscientas pesetas y reconvencción de mil novecientos cuarenta y cuatro; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que en diez y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que desestimando la demanda formulada por D. Honorio Peña Riol, contra D. Nazario Velado Jano, así como la reconvencción que éste dirige contra aquél debemos de absolver y absolvemos respectivamente a dichos litigantes, al último de dicha demanda y al primero de la expresa reconvencción sin hacer expresa imposición de las costas de ambas instancias.

Así, por nuestra sentencia en lo confirmado, confirmando la apelada y en lo que no le esté revocándola, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado D. Nazario Velado Jano, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Filiberto Arrontes.—Martín N. Castellanos.—Antonio Córdova.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el día de la fecha y notificada en el siguiente día a las partes personales y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado y la presente certificación sea inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León la expido y firmo en Valladolid a veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.—(Ilegible.)

1802 Núm. 260.—114,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la Presa «Los Comunes» de Quintanilla de Rueda, Vega de Monasterio, Cubillas, San Cipriano y Sahechores de Rueda

Por el presente se convoca a todos los propietarios de fincas que se riegan en los términos de Quintanilla, Vega, Cubillas, San Cipriano y Sahechores, y a los usuarios industriales que utilizan aguas derivadas del Río Esla por la Presa denominada de «Los Comunes», sita en término de Carbajal, para que concurran a la Junta General que ha de celebrarse el día treinta de Junio próximo, a las once horas, en la Casa Concejo de Cubillas de Rueda, para tratar de los asuntos siguientes:

Primero.—Constitución provisional de la Comunidad de Regantes de Presa de los Comunes.

Segundo.—Nombramiento de una Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos.

Tercero.—Fijación de las bases a que ha de ajustarse la Comisión que se designe para realizar los trabajos que se la confían.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se ruega la puntual asistencia de todos los propietarios interesados, quienes podrán hacerse representar por sus arrendatarios o colonos o por otros propietarios, mediante autorización por escrito.

San Cipriano de Rueda, a catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Jefe de la Hermandad de Labradores, Santiago Maraña.
1735 Núm. 262.—61,50 ptas.

Presa Cabildaria de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel

Se convoca a junta general de regantes de esta Comunidad, para el día nueve de Junio próximo, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria para el día diez del mismo mes, a las tres de la tarde, en el sitio del Pontón del Vadillo, a fin de acordar la subasta de la limpia o monda de la Presa Madre de Roderos, y los demás asuntos que interesen.

Mancilleros a 25 de Mayo de 1946.—El Presidente, José Francisco.
1826 Núm. 263.—22,50 ptas.

Imp. de la Diputación provincial